



Gobierno Delegacional
Álvaro Obregón
2012 - 2015

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y Conservación de Medio Ambiente

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años



México D. F., 18 de Agosto de 2015

OFICIO No. DAO/DGSUI/DPCMA/A/ 1210 /2015

ASUNTO: AUTORIZACION

PODA DE 20 ÁRBOL(ES)
EN PREDIO PRIVADO
No. FOLIO: 197,733/2015

C. DIEGO VALADES RIOS

PRESENTE

En atención a su solicitud ingresada a este Organismo Público Administrativo a través del Centro de Atención Ciudadana el día 24 de julio de 2015, mediante folio 197,733/2015, donde solicita la poda de árbol(es), ubicado(s) en predio privado, de esta Delegación.

I.- El día 5 de agosto de 2015, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud, con el objeto de practicar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el o los individuo(s) arbóreo(s) solicitado(s).

II.- Conforme a lo estipulado en el Artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del arbolado; en el cual se determinó la poda 20 árbol(es) dentro del predio, por lo que queda sujeta a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2012, en el Numeral 6.4.2.1.1, 6.4.2.1.2 y 6.4.2.1.5

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO DE PODA DE 20 ARBOLES EN PREDIO PRIVADO

SE ANEXA CUADRO CARACTERISTICAS

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 y 39 fracciones LXI y LXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en vigor y los artículos 6 fracción III párrafo primero; 10 fracción IV, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal vigente; así como de los artículos 35 y 38 del Reglamento de la Ley Ambiental del Distrito Federal numeral 5.5., esta Dirección ha resuelto:

PRIMERO.- Se le AUTORIZA para realizar bajo su estricta y exclusiva responsabilidad durante los próximos 15 días naturales, la poda de 20 árbol(es) en propiedad privada de acuerdo a la Norma Ambiental numeral 6.1.8. en de esta Delegación.

ACCIONES: PODA

NOMBRE COMÚN/ESPECIE	ACCIÓN	NOMBRE COMÚN/ESPECIE	ACCIÓN
CEDRO <i>Cupressus lusitanica</i>	PODA DE LIMPIEZA DE COPA	OLIVO <i>Olea europaea</i>	PODA DE RESTAURACION DE COPA
FRESNO <i>Fraxinus uhdei</i>	PODA DE LIMPIEZA DE COPA	EUCALIPTO <i>Eucalyptus C.</i>	PODA DE RESTAURACION DE COPA
CEDRO <i>Cupressus lusitanica</i>	PODA DE LIMPIEZA DE COPA	EUCALIPTO <i>Eucalyptus C.</i>	PODA DE RESTAURACION DE COPA
CEDRO <i>Cupressus lusitanica</i>	PODA DE LIMPIEZA DE COPA	CASUARINA <i>Casuarina equisetifolia</i>	PODA DE LIMPIEZA DECOPA
CEDRO <i>Cupressus lusitanica</i>	PODA DE LIMPIEZA DE COPA	CASUARINA <i>Casuarina equisetifolia</i>	PODA DE LIMPIEZA DECOPA
CEDRO <i>Cupressus lusitanica</i>	PODA DE LIMPIEZA DE COPA	CASUARINA <i>Casuarina equisetifolia</i>	PODA DE LIMPIEZA DECOPA

AUTO
1/2

En Álvaro Obregón, **vecinos y delegación gobernamos juntos.**

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolleca, C.P. 01150
Correo: delegado@dao.df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx
Tels.: 5273 6653 / 5516 9241



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.

dao.gob.mx



Gobierno Delegacional
Alvaro Obregón
2012 - 2015

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y Conservación de Medio Ambiente

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

FICUS/Ficus benjamina	PODA DE REDUCCION DE COPA	CASUARINA/Casuarina equisetifolia	PODA DE REDUCCION DE COPA
CEDRO/Cupressus lusitanica	PODA DE LIMPIEZA DE COPA	CEDRO/Cupressus lusitanica	PODA DE LIMPIEZA DECOPA
CEDRO/Cupressus lusitanica	PODA DE LIMPIEZA DE COPA	CASUARINA/Casuarina equisetifolia	PODA DE LIMPIEZA DECOPA
MIMOSA/Acacia sp	PODA DE REDUCCION DE COPA	CEDRO/Cupressus lusitanica	PODA DE LIMPIEZA DECOPA

SEGUNDO.- Que los trabajos deberán realizarse y supervisarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2012 NUMERAL 5.6 y 5.7 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.)

Lo anterior, en virtud de que se han cubierto los requisitos previstos en la Notificación No. de oficio DAO/DGSU/DPCMA/1207/2015 de fecha 18 de agosto de 2015, previstos en la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2012.

TERCERO.- Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de la poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se realizarán visitas periódicas para la supervisión del cumplimiento de esta Autorización, conforme al Artículo 120 Bis de la Ley Ambiental del Distrito Federal.

QUINTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto por la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, dará lugar a las sanciones que la misma establece de conformidad con el artículo 345 Bis del Código Penal para el Distrito Federal.

Autorizo

C. José Espinoza Ayala
Director de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente

REFERENCIAS DOCUMENTALES:

- * LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL
- * REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL
- * NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2012

C.c.p Jefe Delegacional
C. Jesús García Landero I.- Director General de Servicios Urbanos.
DPCMA
Fin de semana
expediente

JEA/lsv*

AUTO/2:2

En Álvaro Obregón, **vecinos y delegación gobernamos juntos.**

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Toluca, C.P. 01150

Correo: delegado@dao.df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx

Tels.: 5273 6653 / 5516 9241

Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.

dao.gob.mx



Gobierno Delegacional
Álvaro Obregón
2012 - 2015

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y Conservación de
Medio Ambiente

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

DICTAMEN DE ARBOLADO

FOLIO: 197,733/2015 FECHA: DIA 05 MES AGOSTO AÑO 2015

SOLICITANTE: DIEGO VALADES RIOS

DIRECCION:

DELEGACIÓN
ÁLVARO OBREGÓN

2276

19 AGO 2015

OBSERVACIONES Y
RECOMENDACIONES Y
CONSERVACIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE

	ESPECIE / NOMBRE COMUN	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DIAMETRO TRONCO CM	DIAMETRO DE COPA MT.	CONDICION GENERAL	INTERFERENCIAS	PODA	
1	CEDRO <i>Cupressus lusitanica</i>		AREA VERDE	12	25	9	BUENO	ACCESOS BARDAS VIVIENDA	P	RAMAS SECAS DEBILES PODA LIMPIEZA DE COPA
2	FRESNO <i>Fraxinus uhdei</i>		AREA VERDE	13	25	5	BUENO	ACCESOS BARDAS VIVIENDA	P	MUERDAGO EN NIVEL 2 FRONDA ABUNDANTE PODA LIMPIEZA DE COPA
3	CEDRO <i>Cupressus lusitanica</i>		AREA VERDE	17	40	6	BUENO	ACCESOS BARDAS VIVIENDA	P	RAMAS SECAS DEBILES PODA LIMPIEZA DE COPA
4	CEDRO <i>Cupressus lusitanica</i>		AREA VERDE	17	45	8	BUENO	ACCESOS BARDAS VIVIENDA	P	PUNTA SECA RAMAS DEBILES PODA LIMPIEZA DE COPA
5	CEDRO <i>Cupressus lusitanica</i>		AREA VERDE	10	25	6	BUENO	ACCESOS BARDAS VIVIENDA	P	RAMAS SECAS DEBILES PODA LIMPIEZA DE COPA
6	CEDRO <i>Cupressus lusitanica</i>		AREA VERDE	5	15	4	BUENO	ACCESOS BARDAS VIVIENDA	P	RAMAS SECAS DEBILES PODA LIMPIEZA DE COPA
7	FICUS <i>Ficus benjamina</i>		AREA VERDE	5	15	4	BUENO	ACCESOS BARDAS VIVIENDA	P	MULTITALLOS FRONDA SOBRE VIVIENDA PODA REDUCCION DE COPA
8	CEDRO <i>Cupressus lusitanica</i>		AREA VERDE	8	35	5	BUENO	ACCESOS BARDAS VIVIENDA	P	TALLO CODOMINANTE RAMAS SECAS DEBILES PODA LIMPIEZA DE COPA
9	CEDRO <i>Cupressus lusitanica</i>		AREA VERDE	17	60	10	BUENO	ACCESOS BARDAS VIVIENDA	P	RAMAS SECAS DEBILES PODA LIMPIEZA DE COPA
10	MIMOSA <i>Acacia sp</i>		AREA VERDE	11	35	6	BUENO	ACCESOS BARDAS VIVIENDA	P	FRONDA ABUNDANTE A PREDIO VECINO PODA REDUCCION DE COPA
11	OLIVO <i>Olea europaea</i>		AREA VERDE	8	40	5	BUENO	ACCESOS BARDAS VIVIENDA	P	FRONDA DESBALANCEADA PODA RESTAURACION DE COPA
12	EUCALIPTO <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		AREA VERDE	6	40	6	BUENO	ACCESOS BARDAS VIVIENDA	P	DESMOCHADO BROTES EPICORMICIOS PODA RESTAURACION DE COPA
13	EUCALIPTO <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		AREA VERDE	12	25	6	BUENO	ACCESOS BARDAS VIVIENDA	P	DESMOCHADO BROTES EPICORMICIOS PODA RESTAURACION DE COPA
14	CASUARINA <i>Casuarina equisetifolia</i>		AREA VERDE	14	30	3	BUENO	ACCESOS BARDAS VIVIENDA	P	RAMAS SECAS DEBILES PODA LIMPIEZA DE COPA



En Álvaro Obregón, **vecinos y delegación gobernamos juntos.**

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Toltéca, C.P. 01150

Correo: delegado@dao.df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx

Tels.: 5273 6653 / 5516 9241



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.

dao.gob.mx



Gobierno Delegacional
Álvaro Obregón
2012 - 2015

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y Conservación de
Medio Ambiente

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

No	ESPECIE / NOMBRE COMUN	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DIAMETRO TRONCO CM	DIAMETRO DE COPA MT.	CONDICION GENERAL	INTERFERENCIAS	PODA	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
15	CASUARINA <i>Casuarina equisetifolia</i>		AREA VERDE	11	35	6	BUENO	ACCESOS BARDAS VIVIENDA	P	RAMAS SECAS DEBILES PODA LIMPIEZA DE COPA
16	CASUARINA <i>Casuarina equisetifolia</i>		AREA VERDE	13	40	8	BUENO	ACCESOS BARDAS VIVIENDA	P	RAMAS SECAS DEBILES PODA LIMPIEZA DE COPA
17	CASUARINA <i>Casuarina equisetifolia</i>		AREA VERDE	12	35	9	BUENO	ACCESOS BARDAS VIVIENDA	P	FRONDA ABUNDANTE CON PROYECCION A VIA PUBLIC PODA REDUCCION DE COPA
18	CEDRO <i>Cupressus lusitanica</i>		AREA VERDE	13	25	7	BUENO	ACCESOS BARDAS VIVIENDA	P	RAMAS SECAS DEBILES PODA LIMPIEZA DE COPA
19	CASUARINA <i>Casuarina equisetifolia</i>		AREA VERDE	9	50	8	BUENO	ACCESOS BARDAS VIVIENDA	P	RAMAS SECAS DEBILES PODA LIMPIEZA DE COPA
20	CEDRO <i>Cupressus lusitanica</i>		AREA VERDE	11	40	6	BUENO	ACCESOS BARDAS VIVIENDA	P	RAMAS SECAS DEBILES PODA LIMPIEZA DE COPA

JUSTIFICACION DE LA ACTIVIDAD SOLICITADA: ÁRBOLES EN EL INTERIOR DEL INMUEBLE
UBICADOS EN ÁREA VERDE, ÁREA COMUN, Y ÁREA DE ESTACIONAMIENTO, SON ÁRBOLES
CON PLAGA, RAMAS SE CAS, Y RAMAS QUE INVADEN PREDIOS VECINOS , Y DEBIDO AL
ESTADO FITOSANITARIOO DE ELLOS SE PRETENDEN PODAR PARA DAR MANTENIMIENTO,
EVITAR LA PROPAGACION DE PLAGA Y MITIGAR RIESGO.

SE ANEXA MATERIAL FOTOGRAFICO DE CADA INDIVIDUO ARBOREO.

LEY DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL ARTICULO 118, FRACCION I,II,III Y IV

NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT- 2012 EN SU NUMERAL: 6.4, 6.4.2, 6.4.4, 6.4.2.1, 6.4.2.1.1,
6.4.2.1.2, Y 6.4.2.1.5.

CARLOS ACEVEDO

DAVID HERNANDEZ

FILIBERTO BARRUETA

TECNICOS EN ARBOLADO



En Álvaro Obregón, **vecinos y delegación gobernamos juntos.**

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150

Correo: delegado@dao.df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx

Tels.: 5273 6653 / 5516 9241

Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.

dao.gob.mx